

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2011-00008
REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO

Bogotá, - 3 DIC 2020

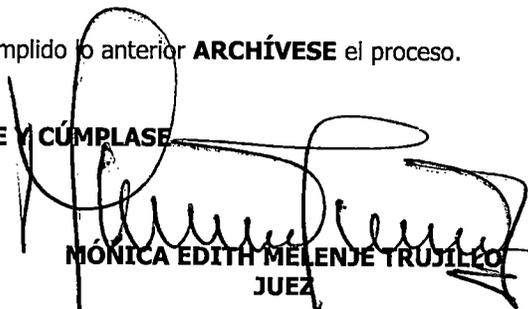
De conformidad con la solicitud de entrega de títulos presentada por la demandante, se dispone.

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de entrega de títulos radicada por la demandante, de conformidad con el oficio allegado por el Juzgado Primero de Familia de Sincelejo – Sucre, visto a folio 120 del expediente digital, en el cual ordenan se realice la entrega del depósito judicial No. 4001000007329263 de fecha 15-08-2019 por valor de \$ 1.446.026,54 **Déjese las constancias digitales correspondientes y secretaria informe a la solicitante por el medio más expedito que dicha AUTORIZACIÓN VIRTUAL Y CONFIRMACIÓN DE PAGO ELECTRONICO, fue efectuada y queda a disposición de la beneficiaria para que se acerque al BANCO AGRARIO, para su cobro con el correspondiente documento de identidad.**

SEGUNDO: NOTIFICAR a la interesada por el medio más expedito la presente decisión y anéxesele copia del reporte de los títulos del BANCO AGRARIO y déjese las constancias del caso.

TERCERO: Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por notificación en
ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a las _____
hora de las 8:00 am del día _____

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

4 DIC 2020



Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad Bogotá

Correo de notificación, jfcto18bta@notificacionesrj.gov.co

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

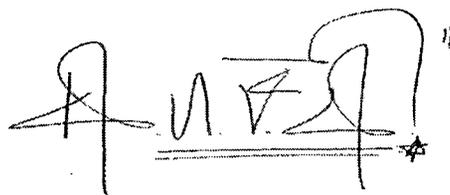
Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2020

Ref.: Despacho comisorio. 110013110018-2011-00008-00 (proceso 2005-00260)

Revisados los Sistemas de Consulta de Procesos de la Rama Judicial (Siglo XXI y estados electrónicos), se advirtió que no quedo publicada la providencia emitida el 03 de diciembre de 2020, dentro de la actuación de la referencia.

Razón por la cual se procederá a su debida notificación con estado electrónico número 75 del 14 de diciembre de 2020, en los aplicativos web antes mencionados.

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'K. N. Vargas Quitian', written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a small star-like mark at the end.

Katline Nathaly Vargas Quitian